

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 254 LUNES 5 DE JUNIO DE 2017 B.O.C.M. Núm. 132

### IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126 MADRID NÚMERO 7

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA BELEN GOMEZ RODRIGUEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 07 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 161/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. POLINA KALINOVA NIKOLOVA frente a VESAE'S RESTAURACION SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

#### **AUTO**

En Madrid a veintisiete de abril de dosmil diecisiete

#### DISPONGO

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D<sup>a</sup> Polina Kalinova Nicolova con VESAE'S Restauración SL, condenando a esta a que abone a la trabajadora las cantidades siguientes:

Indemnización: 3.639,88 €

Indemnización adicional: 567,25 €

Salarios de tramitación: 25.715,56 €



## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



B.O.C.M. Núm. 132 LUNES 5 DE JUNIO DE 2017 Pág. 25:

Liquidación:

1.150,04 €

Y al FOGASA a estar y pasar por dicha declaración

Notifiquese esta resolución a las partes.

Así por este Auto lo pronuncio, mando y firmo.

#### D<sup>a</sup> INMACULADA GONZALEZ DE LARA PONTE.

#### EL MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a VESAE'S RESTAURACION SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de mayo de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.711/17)

